
REPORTE CONSTITUYENTE N° 017 - 02 de AGOSTO de 2021

Reporte Constituyente es una iniciativa conjunta de Microjuris y Diario Constitucional que entregará periódicamente información jurídica, actualizada y de acceso gratuito, sobre el proceso constituyente que se está llevando a cabo en nuestro país. Cada uno de los ejemplares que se editará, contendrá una reseña sobre la discusión y acuerdos adoptados en las sesiones de la Convención Constitucional. Además, remitirá acceso a documentos oficiales e información fundamental de interés en este importante proceso.

SESIONE(S) A INFORMAR:

Lunes 02 de agosto de 2021. Sesión de Comisión de Reglamento, Sesión ordinaria N° 9¹

Siendo las 15:36 hrs. el Sr. Coordinador Sr. Bravo da inicio a la Comisión de Reglamento, dando informaciones, en primer lugar el plan de sesiones de la semana:

Para el funcionamiento del lunes 2 y martes 3 de agosto, en las sesiones a iniciarse a las 15:30 hrs. se harán audiencias públicas presenciales

- El miércoles 4 de agosto a las 9:30 horas se van a realizar las exposiciones de las propuestas de los convencionales que así solicitaron. Esto se llevará a cabo mediante una sesión extraordinaria de la comisión de Reglamento, señalando que en el caso en que no haya ninguna dependencia disponible para sesionar, esta se hará telemáticamente. En la tarde a las 15:30 se harán audiencias públicas presenciales.
- El jueves 5 de agosto, mediante sesión extraordinaria, se efectuará una primera jornada de audiencias públicas por vía telemática a las 9:30 horas. En la tarde a las 15:30 hrs, se harán audiencias públicas presenciales
- El día viernes 6 de agosto a las 9:30 horas se harán audiencias públicas presenciales
- El día sábado 7 a las 9:30 horas se hará una sesión extraordinaria, audiencias públicas por vía telemática.

¹ Se puede revisar el registro audiovisual completo de la sesión en <https://www.youtube.com/watch?v=t7rdWPHqfI4>

En resumen sesionarán todos los días de mañana y tarde, salvo los días que hay pleno y en segundo lugar, informa que las inscripciones para las subcomisiones con los respectivos patrocinios se recibirán hasta el jueves al mediodía. Interviene el convencional Sr. Ricardo Montero quien solicita que los convencionales queden para al final, ya que han ido incorporando parte de las propuestas escuchadas en las audiencias públicas y la coordinadora dice que les hará una propuesta por mail pero que debe quedar todo hecho al sábado en el mañana.

La coordinadora saluda a los expositores, continuando con las audiencias públicas en las que se recibirán propuestas para la elaboración del Reglamento de la Convención, informando que se seguirá la modalidad de 10 minutos de exposición, realizándose todas ellas y al final una ronda de preguntas. Se escucha inicialmente a los siguientes expositores:

Exposición de Instituto Libertad

Realiza la exposición el profesor Sr. Víctor Avilés, quien agradece la posibilidad de exponer, comenta que el origen proceso fue para dar solución a los requerimiento y descontento de la ciudadanía, sin embargo que existen amenazas al proceso como el conflicto, el inmovilismo, la pérdida de legitimidad, y en eventual fracaso del proceso, por eso es importante volver sobre el concepto de democracia deliberativa, que es un proceso que busca alcanzar el mayor beneficio para todos, la mejor solución para todos y esto es lo que le va a dar legitimidad al proceso. Propone 3 ideas concretas

- Las comisiones deben pronunciarse sobre las propuestas que allí surjan con el quórum de 2/3 de los convencionales que la integran, de manera de evitar que dicha propuesta sea rechazada posteriormente en el pleno.
- Revisar la regla de clausura, es importante que no sea igual a la Cámara de Diputados, debe haber posibilidad que todos expongas y que sea uno o dos días antes de votar
- Creación de un sistema de amplio acuerdo, que esas materias sean votadas al inicio (Ejemplo: ideas de fácil despacho de la cámara de diputados)

Exposición de Sociedad de Derecho Parlamentario

Los expositores, saludan y agradecen la oportunidad de ser escuchados, comparten la idea de que el proceso constitucional se realice en un marco de dialogo, y en este escenario es importante las normas de autorregulación que se otorgue la convención. Su intención es colaborar con una propuesta integral del reglamento,

que se encuentra en la revista chilena de Derecho Parlamentario, en la cual otorgan especial valor a la enunciación de principios, se sugiere una fórmula de trabajo en el pleno, reglas para los convencionales, reglas del quorum para sesionar, clausura del debate, garantizar la publicidad de las sesiones, entre otras. Además, debería considerarse una secretaria técnica, se destaca la participación ciudadana, y se sugiere el resguardo de la historia fidedigna. Continúa la exposición don Miguel Landeros, quien comenta que la legislación ha dejado varios vacíos que van a tener que llenar, por ejemplo, no define que es un convencional en ejercicio, si un convencional renuncia, etc. Crean que la discusión por ideas es importante, creen que deben tener comisiones, pero ser las mínimas posibles porque después deben tener un órgano que haga la sistematización, por ejemplo, la constitución del ochenta tiene una serie de inconsistencias, por tanto, entre más comisiones existan, es más difícil adecuar el trabajo. Debe haber una regla de clausura, ya que no pueden estar realizando la discusión durante todo el tiempo asignado, otro factor relevante que van a tener que decidir los convencionales, es cuándo se deberá ir votando. Otro tema importante, es quién interpreta el reglamento, ya que hay normas complejas. También, ejemplifica respecto de las reclamaciones, que se tiene un problema, ya que la Constitución en su artículo 136 señala que se puede reclamar de 2 cosas: la primera, de las normas establecidas en el epígrafe de creación la nueva constitución y de las normas generales de procedimiento de la convención, entonces ¿cuáles son las normas generales?. Por ello, deben definir cuáles son las esenciales y no esenciales. También debe definirse en el reglamento las asignaciones, eso es relevante, ya que la Cámara se ha demorado 10 años en establecerlo.

Exposición de don Luis Mesina (No + AFP)

Saluda a los convencionales y refuerza el gran trabajo que se ha realizado, en el contexto de la intención de algunos de desacreditar el proceso. Debe instalarse en este proceso un mecanismo que otorgue espacio a los representantes sociales y que la participación sea parte importante y propone algunas ideas importantes.

- La participación concreta de las organizaciones vivas y genuinas en audiencias, estableciendo claramente la participación de organizaciones que representen el interés de la ciudadanía y cuidando la simetría de la información
- Debe haber transparencia total y acceso a la información
- Respecto de la participación recalamos que se debe garantizar a las organizaciones genuinas que llevan años luchando por un interés.
- Respecto de los quorum adhiere el planteamiento del plebiscito intermedio

Finalmente cree que el reglamento debe establecer que una vez que se someta a referendium la nueva carta fundamental y sea probado, se evalué establecer en un plazo no más allá de 90 días, llamar a elecciones a la totalidad de las autoridades del país, para que quienes dirijan nuestro país, lo hagan en el marco de la nueva constitución y no sean objeto de cuestionamiento.

A las 16:18 horas terminan las exposiciones y se recogen las preguntas de los convencionales para iniciar la ronda:

1. Para la Sociedad de Derecho Parlamentario, realizada por la convencional Fuad Chain, cuál sería el flujograma del debate para privilegiar la discusión por ideas. Responden que hoy día el Senado tiene la discusión por idea, ustedes no tienen, a diferencia de las cámaras, la prohibición de establecer la propuesta varias veces. La gracia de este sistema es que las discusiones puedan discutirse varias veces, y aprobadas esas ideas se va a lo particular.
2. Del mismo convencional a la misma institución ¿Qué ventajas tiene la conformación de grupos de convencionales? Se responde que los convencionales ya crearon de alguna manera los grupos, considera que en la actualidad están en las vicepresidencias y deben darles la posibilidad de ir priorizando las discusiones.
3. Para el Sr. Luis Mesina, de la convencional Gómez, respecto de los criterios adoptados por esta comisión para priorización de las audiencias públicas, descentralización, plurinacional, paritaria. Este considera que son adecuados para el objetivo que plantea y si no es así cual otro plantearía. Responde que adscriben a los criterios señalados.
4. Para el Sr. Luis Mesina de la convencional Sra. Rosa Catrileo, ¿cuáles serían los criterios para determinar cuáles serían las organizaciones genuinas?. Responde que señalamos un aspecto sustantivo, aquellas organizaciones son las que pueden demostrar que vienen en la defensa de ese interés genuino o demanda por años, lo cual es posible determinar mediante las redes sociales, en las cuales se puede ver su aporte.
5. Para el profesor Sr. Avilés del convencional Sr. Ruggero Cozzi, si a su juicio la discusión previa forma parte de la votación de una norma o no. Responde que en su opinión sí, porque norma de votación es el acto de la toma de decisión, pero también todo lo que tiende naturalmente a ello, por lo que por accesoriadad sería parte de ese reglamento.
6. Para el profesor Sr. Avilés del convencional Sr. Squella, el carácter deliberativa, ¿no es acaso una característica de la democracia moderna y no un tipo particular de democracia?, ¿lo mismo ocurre con su carácter participativo y representativo?. Efectivamente, las democracias han sido construidas a partir de nociones deliberativas, pero cuando se exige un acuerdo de 2/3, esto se acerca mucho a

alcanzar un acuerdo para todos, más que de una mayoría, por eso se opone a la idea que exista una censura ex ante a las ideas, para que grupos pueden y no exponer.

7. Para el profesor Sr. Avilés, de la convencional Sra. Alondra Castillo, existe en nuestro país un profundo disenso sobre temas fundamentales del debate constitucional, solo por nombrar uno, el carácter del Estado, ¿cómo se enfrentan desde una perspectiva de deliberación no mayoritaria estas posiciones divergentes?. Responde que existen temas muy de fondo que deben debatir, y por ello, deben privilegiar el tiempo para las grandes discusiones, mantener abierto todos los temas constitucionales sólo va a perjudicar entrar a los temas de fondo y por ello deben revisar si existen acuerdos amplios en temas menos relevantes de discutir en profundidad.
8. Para la sociedad de Derecho Parlamentario del convencional Sr. Ricardo Montero, si se podría profundizar en las funciones y límites de la secretaría técnica. Se responde que la secretaria técnica no está definida en la Constitución. La pregunta es qué va a hacer la secretaría técnica y cree que sería bueno que presentara textos, ya que va a ser una redacción técnica, en lenguaje claro y después viene todo el proceso de enmienda a lo que las comisiones propongan, sino van a tener que redactarlos los convencionales.
9. Para la misma institución de la convencional Sra. Rosa Catrileo, pregunta si el órgano sincronizador, sería una comisión de armonización y cuáles serían sus facultades. Se responde indicando que el respecto al rol de la comisión de armonización es importante porque las constituciones tienen muchos fines propios, pero que se relación con otros órganos de la Constitución, y ahí hay que entrar en el desarrollo fino y los balances entre uno y otro órgano para el control.
10. Para la misma institución del convencional Sr. Luis Jiménez, cuales serían los mecanismos de participación ciudadana y consulta indígena en la formación de la norma constitucional, tomando en cuenta que esta debe ser continua, incidente y vinculante. Respecto a la consulta indígena, es un gran tema, ni siquiera las Cámaras han logrado resolver el problema, por lo que la forma cree que debería ser sobre la misma base de audiencia, ya que no todos los pueblos tienen la misma organización, y así poder darse el tiempo de escuchar a cada una de ellas.

A las 16:34 concluyen las consultas, y el señor secretario invita a subir a las personas que continúan en las exposiciones.

Exposición del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales

Toma la palabra Lidia Casas, Directora del Centro de Derechos Humanos, quien saluda y sólo quiere puntualizar sólo 2 cosas, realizando la prevención de que, efectivamente, cualquier proceso político de cambio constitucional va a generar incertidumbre, dada la envergadura de cambios que Chile está esperando y por ello vienen a plantear como hacer un proceso participativo, haciendo uso de los estándares internacionales de derechos humanos, y cede la palabra al Sr. Jaime Gajardo, quien agradece poder exponer, y anuncia que se va a referir a los estándares de derechos humanos para la discusión política y tiene que ver con los instrumentos internacionales, suscritos y vigentes, y recomendaciones del alto comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Los DDHH tienen una importancia esencial, y relevante en el marco de procesos constituyentes, siendo la base de un proceso deliberativo. Se debe partir de los pactos internacionales, que son el pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, y como el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, que en su artículo 1° establece la libre determinación de los pueblos, lo cual implica:

- Que la Constitución tiene una importancia vital para la cohesión vital de los países.
- La consolidación y la cultura social en torno a los valores que regirán a todos los órganos y personas y los derechos humanos deben ser el ancla
- Por las vinculación que tiene la eficacia de la nueva Constitución (que el pueblo reconozca que es el fruto de su libertad)

Toma la palabra el tercer expositor Sr. Tomás Vial, quien establece que la Corte Interamericana ha sido clara en que existe un deber del Estado en resguardar la participación efectiva de pueblos indígenas con el estándar del convenio 169 de la OIT, las mujeres; los niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad, personas LGTBQ+ (en Derecho Internacional estas son Medidas especiales temporales)

En síntesis, tanto desde el sistema internacional, como del interamericano establece estándares de derechos humanos en 3 ámbitos:

- Ejercicio de la libre determinación
- Protección y promoción de los derechos humanos durante el proceso, dentro y fuera de la convención
- Participación constitucional de los diversos sectores de la sociedad, lo cual incluye los grupos históricamente excluidos, a través de audiencias, cabildos, entre otros.

Exposición del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

Expone la Sra. Nancy Yañez, quien comenta que el Centro de Derechos Humanos se encuentra trabajando en 2 iniciativas con diversas líneas de trabajo, que puede verse en la imagen siguiente:

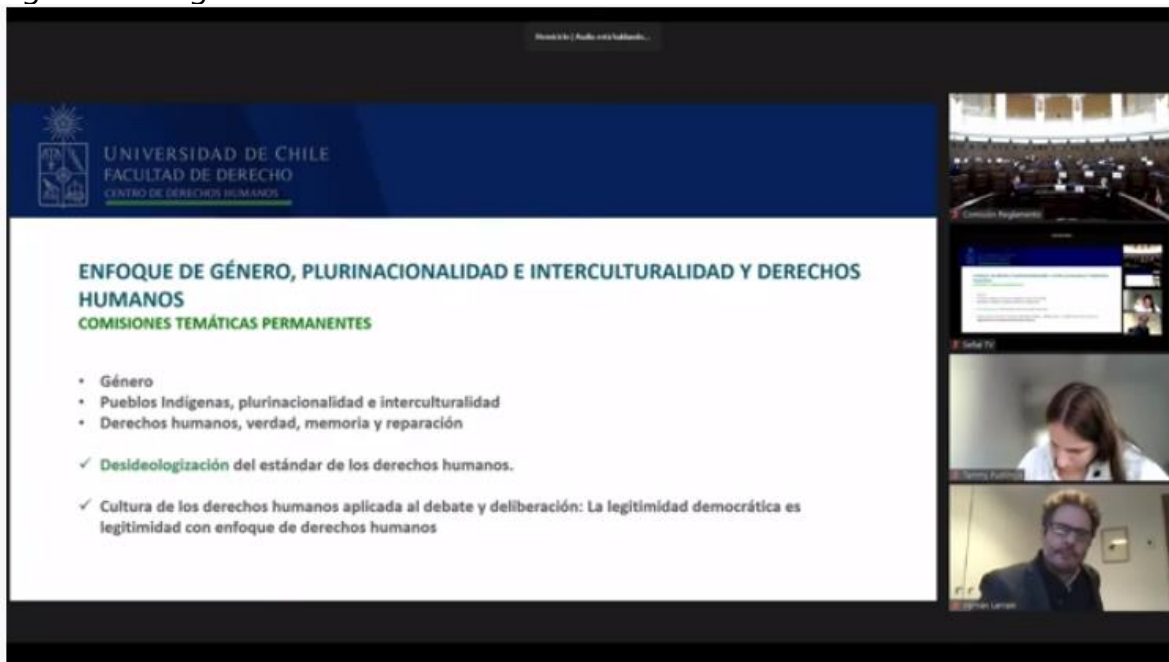


Comenta que la presentación se centra desde el sujeto jurídico, *optimo iuris*, como da cuenta la siguiente imagen:



Se presenta a los sujetos como libres e iguales, ignorando a los sujetos que están una situación diferente, por lo que resulta fundamental considerar las diferencias, refiriéndose a las mujeres, a los pueblos indígenas, su regulación y derechos, refiriéndose específicamente al pueblo tribal afrodescendiente.

Proponen un enfoque de género y comisiones permanentes como da cuenta la siguiente imagen:



Por último, respecto a los sistemas de decisión proponen que se incorpore en el reglamento; audiencias públicas, foros y cabildos, mecanismos de deliberación indígena para generar propuestas, además hacen alusión a reglamentos analizados los cuales establecen audiencias públicas, encuentros territoriales, entre otros, y que estos mecanismos tengan asegurado financiamiento para garantizar la participación real de la ciudadanía.

A las 17:05 terminan las exposiciones y se da paso a la ronda de preguntas

1. De la convencional Sra. Bárbara Sepúlveda, para el Centro de DDHH de la UDP, ¿cuál es la relación entre la deliberación y el quorum de toma de acuerdo?, a su juicio, ¿el quorum de 2/3 sería más o menos democrático que uno menor?. Se responde que deliberación es el proceso previo distinto de quorum y que exigir los 2/3 está pensado en el acuerdo de la paz y respecto de los temas centrales definir.

2. De la misma convencional para el centro de DDHH de la Universidad de Chile, ¿recomienda que se creen las comisiones temáticas de género y de pueblos indígenas?, en caso afirmativo, ¿cuales serían sus funciones?. Se responde que se debe deconstruir la concepción de sujeto, para que la diversidad sea el punto de partida, y debe haber una temática específica, ya que hay algunas temáticas muy especiales, pero esa construcción jurídica es fundamental, por eso estima que las 3 comisiones que mencionaron son básicas
3. Del convencional Sr. Luis Jiménez, para el centro de DDHH de la UDP, respecto al derecho a la participación política, ¿qué mecanismos concretos propondrían ustedes para que las observaciones y aportes de las organizaciones sean incidentes y cuál es el rol que le dan a la declaración de Naciones Unidas para pueblos indígenas?. Responde que este tópico está vinculada con la deliberación política, para obtener la mejor decisión posible, y para ello, tener la mayor cantidad de posiciones políticas y se debe estar bien informado con canales adecuados, y el desafío es sistematizar esas opiniones. Respecto a la declaración de la ONU fue incorporada, porque no son tratados sino declaraciones, y nosotros no referimos al convenio 169 de la OIT por la obligatoriedad, pero por cierto puede ser complementado.
4. La última pregunta, para el centro de DDHH de la Universidad de Chile, ¿cómo se refieren a los excluidos?, ¿cómo plantea abordar a aquellos que han sido negados de la democracia o que no confían en ella por distintos motivos?, desde la educación cívica en Chile que todos sabemos que es algo pendiente, hasta la misma experiencia de las personas que han perdido la confianza, ¿cómo esperan que ellos participen de la política?. Se responde que es una difícil pregunta y no sabe si tienen la respuesta, pero si creen que cuando se trabaja desde estándares, que se central en sujetos y con un sistema de derechos desde la diversidad, y que permita superar una discriminación estructural, y se realizan cambios profundos, recogiendo los estándares de derechos humanos, lo históricamente excluidos van a ser parte del proceso.

Siendo las 17:19 se concluye el segundo panel, y se realiza un receso de 10 minutos para retomar a las 17:30 horas.

A las 17:32 se retoma de sesión, continuando con las audiencias públicas.

Exposición de UNICEF

Comienza la exposición doña Paula Pacheco, quien agradece poder exponer UNICEF desde su instalación en Chile ha apoyado los esfuerzos de los distintos

gobiernos en el diseño de leyes y políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia. Dado este proceso histórico, y la histórica exclusión de niños y niñas, y adolescentes, creen que esta es una oportunidad de realizar un nuevo trato con la infancia, para entenderlo como sujetos de derechos y la esta perspectiva debe estar en el reglamento, lo cual sería un primer reconocimiento y que la Constitución sea la primera garantía de sus derechos y reitera la disposición de UNICEF de colaborar en este proceso.

Da lugar al segundo expositor, el Sr. Juan Pablo González, el cual expone sobre la necesidad de integrar la visión de la niñez y la adolescencia. Es importante fijar los contornos, no es necesario fijar todos los temas, sino los principios estructurales, un paraguas constitucional de protección, que permita leer en clave de niños, niñas y adolescentes. ¿Cuál es la idea? Hablar de los principios que permita facilitar la interpretación en clave de niñez y adolescencia, siendo un todo coherente. Un segundo aspectos es la participación y es necesario no sólo porque se toman decisiones sobre sus derechos, sino también la participación es un derecho llave y se logran valores que en una democracia son profundamente deseados. Esta participación, tiene características particulares cuando se habla de niños, niñas y adolescentes, la metodología es relevante y se puede dar esta discusión al detalle, también es importante la retroalimentación y al hacerlo se les da un trato como sujetos de derecho.

Expone Red para la Participación


Realiza la exposición en primer lugar Federica Sánchez, quien comenta que la red reúne a 33 organizaciones de la responsabilidad civil y personas naturales, que comparten la idea de que la Convención necesita incorporar espacios de participación ciudadana, con enfoque de género y derechos humanos. Considera importante que sea un proceso con descentralización, e incorporar a personas privadas de libertad, mujeres, diversidades sexuales entre otros. Para esto han estado trabajando desde noviembre de 2019, manifestando lo que han hecho en la siguiente imagen, que corresponde a parte de la su presentación:

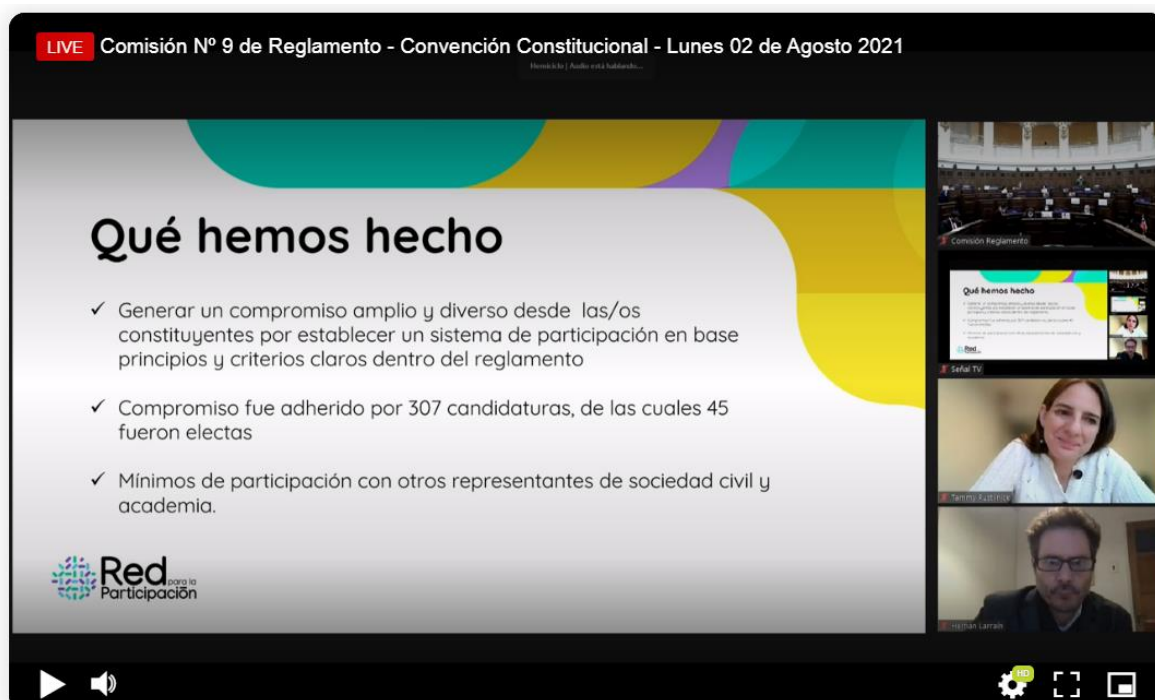


LIVE Comisión N° 9 de Reglamento - Convención Constitucional - Lunes 02 de Agosto 2021

Qué hemos hecho

- ✓ Generar un compromiso amplio y diverso desde las/os constituyentes por establecer un sistema de participación en base principios y criterios claros dentro del reglamento
- ✓ Compromiso fue adherido por 307 candidaturas, de las cuales 45 fueron electas
- ✓ Mínimos de participación con otros representantes de sociedad civil y academia.

 Red para la Participación




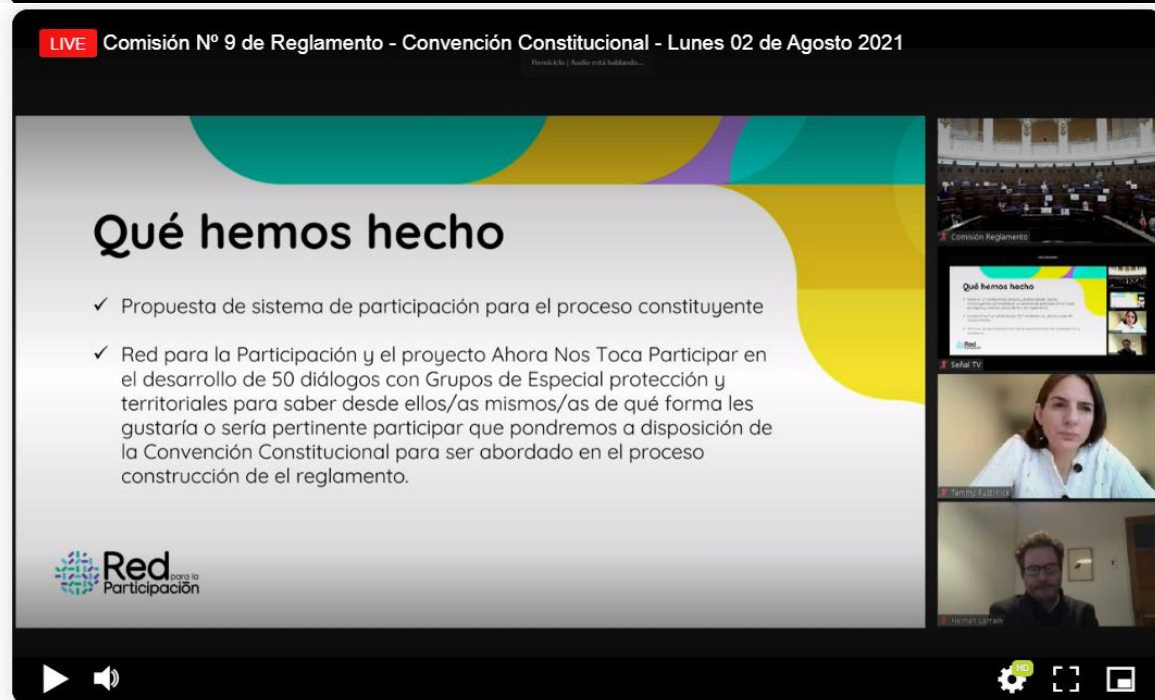
The screenshot shows a video conference interface. On the left, a presentation slide titled 'Qué hemos hecho' lists three bullet points. On the right, there are three video feeds: the top one shows a large hall (likely the Constituent Assembly), the middle one shows a woman speaking, and the bottom one shows a man. At the bottom of the interface are playback controls (play, volume, settings, full screen, and a redacted icon).

LIVE Comisión N° 9 de Reglamento - Convención Constitucional - Lunes 02 de Agosto 2021

Qué hemos hecho

- ✓ Propuesta de sistema de participación para el proceso constituyente
- ✓ Red para la Participación y el proyecto Ahora Nos Toca Participar en el desarrollo de 50 diálogos con Grupos de Especial protección y territoriales para saber desde ellos/as mismos/as de qué forma les gustaría o sería pertinente participar que pondremos a disposición de la Convención Constitucional para ser abordado en el proceso construcción de el reglamento.

 Red para la Participación



The screenshot shows a video conference interface. On the left, a presentation slide titled 'Qué hemos hecho' lists two bullet points. On the right, there are three video feeds: the top one shows a large hall, the middle one shows a woman speaking, and the bottom one shows a man. At the bottom of the interface are playback controls (play, volume, settings, full screen, and a redacted icon).

Además dan cuenta de su propuesta, la cual se encuentra en las imágenes siguientes:

LIVE Comisión N° 9 de Reglamento - Convención Constitucional - Lunes 02 de Agosto 2021

Red para la Participación

Nuestra Propuesta

- Los mecanismos de participación ciudadana que se decida implementar deberían ser lo más inclusivos posible permitiendo que en el mismo reglamento toda la ciudadanía pueda saber de qué forma podrá participar del proceso, cómo se sistematizará la información y de qué forma será considerada en la deliberación constitucional facilitando su sincronía y trazabilidad.
- Transparencia y acceso a la información
- Participación ciudadana incidente y directa
- Reconocer a la participación como un derecho fundamental que pueda ejercerse individual o colectivamente.

Comisión Reglamento

Red para la Participación

Señal TV

Tenny, Pastork

LIVE Comisión N° 9 de Reglamento - Convención Constitucional - Lunes 02 de Agosto 2021

Red para la Participación

Nuestra Propuesta

- Incluir a quienes por diversas razones normalmente quedan fuera de las decisiones y que no han recibido la debida consideración en el diseño de la Convención
- Descentralizar el trabajo de la convención para garantizar la participación de los territorios y diversidad de actores que representan el país
- Establecer un equipo técnico de promoción, seguimiento y procesamiento de la participación ciudadana inclusiva
- Alianzas y colaboraciones
- Mandatar a las comisiones criterios de sincronía y trazabilidad de la participación

Comisión Reglamento

Red para la Participación

Señal TV

Tenny, Pastork

Para finalizar refuerza la idea de participación como un derecho que debe ser garantizado, y el reglamento debe incorporar siendo los convencionales responsables de que se cumple dicha participación, y la importancia de la

colaboración con las organizaciones sociales, poniendo a disposición su organización.

Finalizan las exposiciones y da lugar a la ronda de preguntas

1. Pregunta de la convencional Sra. Ramona Reyes para UNICEF, ¿cuál es en lo concreto lo que ustedes proponen para que la perspectiva de la niñez y adolescencia está presente en este proceso constituyente, una comisión? En relación al plebiscito, ¿ustedes proponen que niños(sic) y adolescentes voten? Responde existe una instancia interna en cuanto a las facultades y autonomía que tiene la convención y que lo importante es incorporar la perspectiva de la niñez, ya sea a través de una comisión aparte, una subcomisión, etc. El objetivo es leer la Constitución en clave de niños, niñas y adolescentes. Para integrar esa perspectiva, no sólo pasa por la comisión, tiene que ver con la participación y la constitución, en ese sentido, tiene un rol muy importante, dota de un relato político de la sociedad y en esa sociedad, los niños, niñas y adolescentes son parte.
2. La coordinadora Sra. Amaya Alves para la Red para la Participación, si tienen ya pensado cómo equilibrar la participación de las distintas localidades y territorios, versus la creación de mecanismos propuestos desde la convención, cómo podría trabajar. Responde que ya hay instancias para recoger las experiencias y expectativas de las personas, pero que dicha tarea debe estar anclada a un equipo técnico dentro de la convención, que debe generar un vínculo a otros mecanismos, para sistematizar y hacer una devolución a la ciudadanía.
3. Pregunta el convencional Sr. Hernán Larraín para la Red para la Participación, en relación al proceso que se dio en el gobierno de Michelle Bachelet, ¿será la convención capaz de armar eso? Se responde que viendo parte del proceso, hay un aprendizaje del cual hacerse cargo, debe haber un sistema para la participación, y en ese sistema buscar las alianzas.

La coordinadora agradece las intervenciones y siendo las 18:10 da por terminado este tercer panel, comenzando inmediatamente las restantes audiencias

Exposición de Nueva Voz importa

Se inicia la exposición, agradeciendo la posibilidad de participación, y comenta que nueva voz es una organización de la sociedad civil que existe desde 1990, nace al alero de la convención los derechos de niños, niñas y adolescentes y trabajan por la promoción y defensa de sus derechos. Señala que en este proceso los niños, niñas y adolescentes deben estar presentes y lanzaron nuestra voz importa,

que es una plataforma interactiva que tiene 3 objetivos: la primera, de formación, se expuso que era este proceso, mostrarles quienes eran los constituyentes elegidos y el gran objetivo es que los niños puedan interactuar, votar, etc. Hay que hablar de este tema en el reglamento, ya que hay un quiebre de cómo han sido entendido los niños, niñas y adolescentes y hay que reconocerlos como sujetos de derechos. Continúa la exposición la Sra. Camila De la Maza citando el fallo del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucionales algunos preceptos del Proyecto de Ley, Boletín N° 10.315-18, y considera que el fallo va en contra de las recomendaciones internacionales y que la convención debe reparar, diciendo que niños, niñas y adolescentes han sido parte de movimientos secundarios y presentan desafíos que la convención debe considerar, que se ve en la imagen siguiente correspondiente a su presentación:



LIVE Comisión N° 9 de Reglamento - Convención Constitucional - Lunes 02 de Agosto 2021

ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA EL DERECHO A PARTICIPAR:



Principio de igualdad y no discriminación
Establecer medidas afirmativas en caso de necesitarse.

Interés superior del niño
Entendido como la máxima satisfacción de sus derechos.

Autonomía Progresiva
Considerar la edad y madurez para el ejercicio del derecho.

Espacio adecuado, amigable y seguro
Preparación y disposición a recibir sus propuestas.

Información para el ejercicio del derecho
Disponer de canales acordes a su edad y condición.

Consideración a los contextos que los rodean
Evaluación caso a caso.

www.upcicon.cl

Comisión Reglamento
Señal TV
Francisca González, CPCON
Rodrigo Larraín

LIVE Comisión N° 9 de Reglamento - Convención Constitucional - Lunes 02 de Agosto 2021

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



01. TRANSPARENTES
02. INFORMATIVOS
03. VOLUNTARIOS
04. RESPETUOSOS
05. PERTINENTES
06. ADAPTADOS PARA ELLOS/AS
07. INCLUYENTES
08. SEGUROS Y ATENTOS AL RIESGO
09. RESPONSABLES

www.upcicon.cl

Comisión Reglamento
Señal TV
Francisca González, CPCON
Rodrigo Larraín

Por último plantean que la discusión de la nueva constitución debe considerar la participación efectiva, y que tienen la obligación de facilitar que los niños, niñas y adolescentes puedan sentarse en la mesa principal de la democracia

Exposición Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero (CONDEPP A.G)

Realiza la intervención don Jorge Bustos, solicitando poner fin a los abusos reiterados. Solicitan que quede plasmado que todos los actores que tienen intereses en el mar estén todos juntos, incluyendo la Armada, trabajar de frente, ojalá en una mesa redonda y eso queremos que quede plasmado en el Reglamento. Los pescadores de Chile fuimos los primeros en levantar la voz por nuestros derechos y es necesario por los años que tiene la pesca artesanal, por los 200 años que tenemos, que tenga un reconocimiento. Pide que la constituyente elimine la ley de pesca y realiza una crítica social a una serie de abusos reiterados y problemas en diversos ámbitos. Finaliza agradeciendo y que puedan recoger sus propuestas y lo que habla con tanta pasión, no es falta de respeto, es pasión, que tiene la confianza que los convencionales puedan cambiar la situación.

Exposición de la Fundación Cuida Chile

Expone en primer lugar don Camilo Cammás, expone que la Fundación tiene como objetivo contribuir a los derechos fundamentales que tiene relación con el cuidado de la vida y la familia, y han participado en la tramitación de diversos proyectos de ley. Afirma que han seguido el proceso de la convención, y por eso han participado de este proceso, explican el concepto de reglamento y considera que las atribuciones de la convención están limitadas y que no puede establecer nuevas reglas, ya que existe una Constitución vigente. De igual forma manifiestan que no están de acuerdo a la participación en regiones por el alto costo económico y los aforos. Respecto a la participación de menores de edad debe rechazarse, en concordancia con el proyecto rechazado en el Senado que obligaba a los colegios a tener cabildos. Esta convención sólo tiene una misión proponer una nueva Constitución, con el correspondiente plebiscito de salida

Continúa la Sra. Andrea Iñiguez, quien refuerza que la convención tiene por objeto proponer un texto para todos los chilenos, sin fragmentación adulto-ni, pueblos originarios-no originarios, todos los chilenos.

Siendo las 18:43 se terminan las intervenciones y comienza la ronda de preguntas.

1. Para voz importa, señale si se podría implementar un espacio adecuados o vinculantes para niños, niñas, niños(sic), en la escuela o los liceos o cuales espacios proponen para participación vinculante de la niñez y adolescencia. Se responde que respecto de la plataforma se hizo la invitación al Ministerio de

Educación, y además, se ha invitado a distintos colegios a participar. Indica que, creemos que son las comunidades educativas son quienes debieran preparar los niños, niñas y adolescentes, para participar en este proceso.

2. Pregunta para CONDEPP, ¿qué opinan respecto a las materias primas de Chile y su distribución económica? Responde que CONDEPP tiene como principio el cuidado al medio ambiente y la sustentabilidad de los recursos, sabemos que la situación pesquera y de los recursos Chile, no estamos a la altura de los países desarrollados, tenemos una pesca de arrastre, y es un tema imperativo solucionar este problema, ya que el tema de los recursos está en muy malas condiciones.
3. Para la Fundación Cuida Chile, ¿por qué no se ha actualizado o la postura se mantiene en el texto original de la ley N° 21.200, entendiendo que la actual convención constituyente es un poder constituyente originario y ha sido por lo demás modificada por el ingreso de escaños indígenas, convencionales independientes e integración paritaria, que son 3 leyes que actualizan la ley 21.200?. Responde que no se comparte esa apreciación. Indica que, cuando se produjo la discusión sobre la paridad de género en proceso constituyente, la fundación fue escuchada en la Cámara de Diputados y del Senado, y se manifestó que no se comparte el mecanismo que se estaba utilizando, y esta aclaración de forma es relevante, porque nosotros nunca hemos estado de acuerdo con que estos cambios se realicen por disposiciones transitorias, o discusiones que no fueron abiertas, y si hubiéramos sido citados no hubiéramos estado de acuerdo.

A las 18:53 se termina la ronda de preguntas y se da por finalizado el bloque. A las 19:01 comienza el último bloque.

Exposición de Corporación Comuna Nueva

Realiza la exposición la Sra. Macarena Bravo, quien se centra en 3 aspectos jurídicos a su juicio relevantes, para compartir con la comisión. Primero, respecto de la seguridad jurídica, plantea que se excluya cualquier irretroactividad de las sanciones por conductas realizadas con anterioridad a la fijación de las normas del reglamento. En caso de establecerse alguna excepción, debería estar en la lógica de no afectar los derechos fundamentales y ser de carácter restrictivo, ya que la irretroactividad debe ser un principio esencial en el proceso. El segundo tema es la incorporación de la mirada de género en el texto constitucional, manifestando que la inclusión de esta perspectiva debe ser fundamental y hacen suyos los reglamentos feministas incorporados, además agregan que, en caso de no darse la paridad en una comisión, como mecanismo utilizar la presencia equilibrada, esto es, ningún sexo debiera una representación superior al 60%. Consideran esencial que el

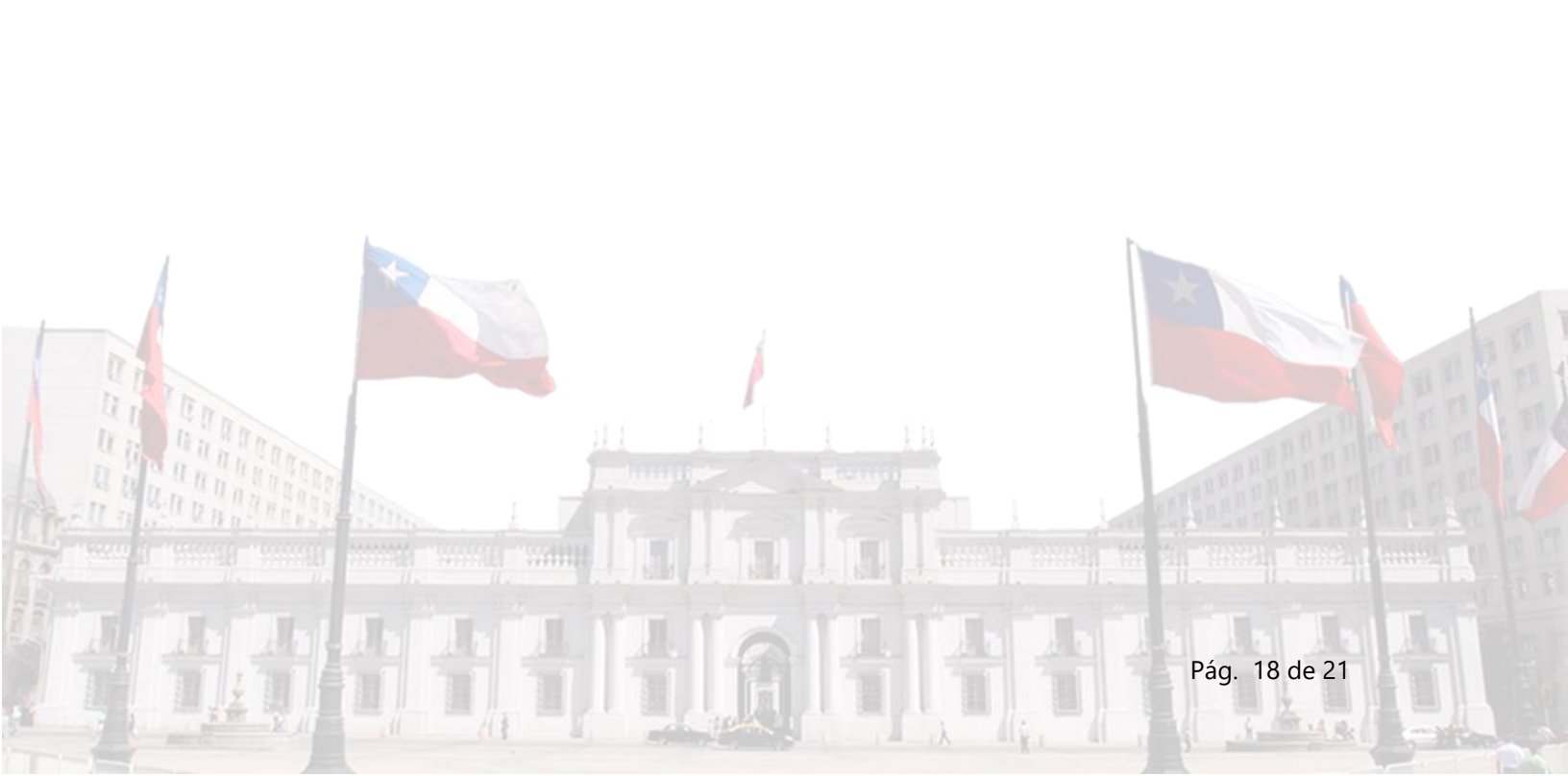
reglamento tenga una asesoría técnica en temas de perspectiva de género. Se propone que se evalúe el impacto de género de las normas que se pretenden instaurar, la cual debería realizarse desde la primera etapa del trabajo. Finalmente, quiere aportar respecto de la participación en el proceso constituyente de niños, niñas y adolescentes, entiendo que su participación debe ser un insumo relevante, deben ser escuchados y podrían participar en plebiscitos de temas de su interés y también espacios de reflexión.

Exposición de Club Quetzal

Expone la Sra. Francisca Cabrera, deportista y entrenadora en Club Quetzal, organización social y deportiva, da las gracias de poder exponer que el deporte está incluido como un derecho en la Constitución, siendo una herramienta de desarrollo social. Cuando se habla de deporte, se deben considerar la generación de los espacios urbanos de desarrollo y de calidad. Afirma que el deporte impacta en quienes lo practican, pero también en su familia y comunidad, generando una serie de beneficios que menciona. Solicitan que el deporte sea garantizado como derecho fundamental y proponen una comisión permanente.

Sindicato de Empresa Universidad Santo Tomás

Manifiestan que la convención debe actuar con los pueblos, y con los derechos humanos que se encuentran privatizados, conforme dan cuentas las siguientes imágenes:



LIVE Comisión N° 9 de Reglamento - Convención Constitucional - Lunes 02 de Agosto 2021

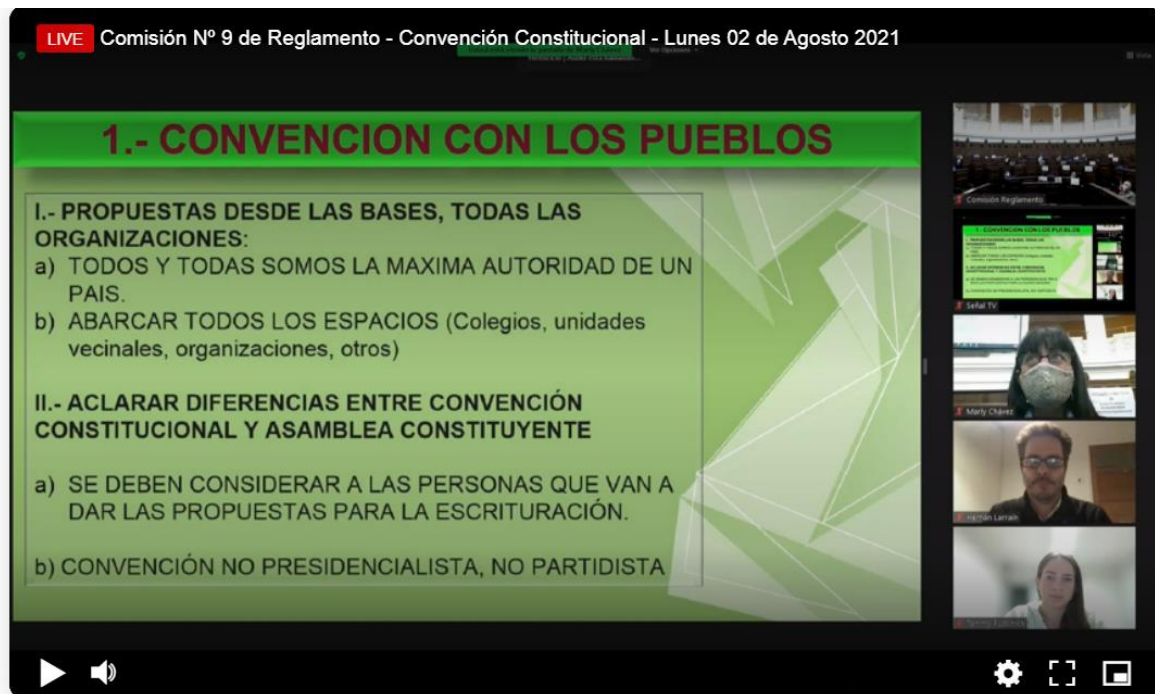
1.- CONVENCION CON LOS PUEBLOS

I.- PROPUESTAS DESDE LAS BASES, TODAS LAS ORGANIZACIONES:

- TODOS Y TODAS SOMOS LA MAXIMA AUTORIDAD DE UN PAIS.
- ABARCAR TODOS LOS ESPACIOS (Colegios, unidades vecinales, organizaciones, otros)

II.- ACLARAR DIFERENCIAS ENTRE CONVENCION CONSTITUCIONAL Y ASAMBLEA CONSTITUYENTE

- SE DEBEN CONSIDERAR A LAS PERSONAS QUE VAN A DAR LAS PROPUESTAS PARA LA ESCRITURACION.
- CONVENCION NO PRESIDENCIALISTA, NO PARTIDISTA



LIVE Comisión N° 9 de Reglamento - Convención Constitucional - Lunes 02 de Agosto 2021

2.- DERECHOS HUMANOS PRIVATIZADOS



- EL AGUA
- TIERRA
- VIVIENDA
- EDUCACIÓN
- SALUD
- TRABAJO DIGNO
- PENSIONES DIGNAS
- DIVERSIDAD



Consideran que se deben derogar leyes para avanzar, con base principal de asambleas y cabildos, y que las decisiones sean informadas a la población, con votaciones constantes. La escrituración debe realizarse con la votación constante, y finalmente, hacer presente que la clase trabajadora es fundamental y merece dignidad,.

Exposición de Nueva Fundación y Sociedades FNES

Realiza la exposición el Sr. Nelson Viveros, manifiesta que quieren realizar una contribución a partir de las reivindicaciones populares, y que se manifiesta en las votaciones por el apruebo y los constituyentes. Presentan 6 propuestas de principios y fundamentos para considerar en el reglamento:

- Siempre prevalecerá la soberanía popular
- Debe expresar el principio de soberanía en todos los actos
- Los actos y naturaleza de los constituyentes, son un mandato político y no técnico
- Sostienen el carácter intercultural de la constitución, con una participación protagónica.
- Incorporar principios éticos y de condición estética de los mismos y evidenciar los conflictos de interés.
- Comparten el principio de apertura del trabajo de la convención a la ciudadanía, con procedimientos que garanticen la comunicación y participación

Finalmente realiza una serie de críticas en diversos ámbitos como la minoría, y derechos que les han sido arrebatados a los ciudadanos.

Exposición Fundación Chile Despierta

Expone el Sr. Ignacio Nequisol, señalando que su organización está conformada por estudiantes y profesionales por la educación cívica, en respuesta al el poco interés en el debate público. Viene exponer sobre la participación popular incidente y sus mecanismos. Habla de "incidente", ya que debe tenerse en cuenta en la estructura y para esto, se requieren reglas claras, y generar una retroalimentación entre los territorios y los convencionales, para facilitar la fiscalización. Defendemos como forma de consagrar en el futuro reglamento no sólo principios, sino la consagración férrea y estricta y han desarrollado propuestas que han enviado previamente. Consideran como propuesta concreta a la participación la equidad territorial, considerando no solo los territorios, sino también el aspecto socioeconómico. Además se debe tener en cuenta la diferencia en los pueblos originarios, y la aplicación del convenio 169 de la OIT. Además la comisión de comunicación debe ser permanente, pero no sólo mostrarlo, sino también explicarlo, ya que el lenguaje constituyente no llega a la gente. Por último que se realicen audiencias públicas a presos y privados de libertad, por ejemplo en los módulos de buena conducta.

A las 19:56 terminan las intervenciones, y comienza la ronda de preguntas

1. Para la Corporación Comuna Nueva, ¿cómo se articularía los grupos de reflexión de niños, niñas y adolescentes, con el trabajo de las comisiones de la convención?. Se responde que los plebiscitos permitirían conocer sus opiniones, realizar reuniones con representantes de sectores vulnerables, de regiones, y también recurrir a los colegios, y que elijan representantes que se reúnan con los constituyentes
2. Para el club Quetzal, Con la finalidad de evitar muchas comisiones temáticas, a que comisión podría adscribirse lo que tenga que ver con deportes, si es que no hubiese una comisión específica de deportes. Responde que el deporte es transversal, si no pudiera haber una comisión especial, creo que sería la de desarrollo social o cultura por su transversalidad.
3. Para sindicato de UST, de la convencional Sra. Bárbara Sepúlveda, usted mencionó la necesidad de derogar la ley 21.200 ¿podría precisar por qué? Responde, que, por el proceso de estallido social, el cambio social es un proceso que esta ley lo impide, que impide discusiones y prohíbe cambios totales.
4. Para la Fundación Nueva Educación y sociedad, qué opinan de la propuesta de incorporar plebiscitos intermedios para resolver los puntos en conflicto. Responde, que están cien por ciento de acuerdo por que las externalidades positivas son evidentes, enriquece la discusión, y tiene que ver con la rearticulación social, por lo que es un elemento que contribuye.
5. Para la fundación Chile despierta, propone que las comisiones provisorias se conviertan en comisiones permanentes. Responde que sí, que lo consideran necesario y atingente.

La convencional Sra. Natalia Henríquez solicita a los coordinadores que se deje registro de las personas que están al término de la sesión, ya que muchos convencionales se han retirado, lo que indica, le parece una falta de respeto.

Siendo las 20:09 se da término a la sesión.

Próxima sesión martes 03 de agosto a las 15:30 horas.